

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 31 de ENERO de 2011

DECRETO EXENTO N° 437

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

Otórgase la Patente ALMACEN Y VERDULERIA

_____ a nombre de PATRICIO JAVIER ESPINOZA MUÑOZ

RUT 17.091.279-9 ubicado en POBLACION SAN TERESA DE LOS ANDES PASAJE
LOS CARMELITAS NUMERO 30

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales

Anótese, transcribese y cúmplase


Alexandra Roman Cavaijo
ALEXANDRA ROMAN CBAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL


Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP PRAT - Fono 461416 - PARRAL


[Signature]
DIRECTOR

ORIGINAL SECRETARIA